

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	28.47
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	HGC-COM-PA-004
Área de Conocimiento:	COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	CUATRO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Realización, videocreación y diseño digital (optativa 4º curso Grado en Comunicación Audiovisual).
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial, mañana
Duración del contrato:	Anual

En Burgos, a las 15:30 horas, del día 14 de Diciembre de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 28 convocado por Resolución Rectoral de 20 de junio de 2017 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos y de acuerdo con la resolución rectoral de fecha 7 de noviembre de 2017 estableciendo que se retrotrayeran las actuaciones de la Comisión al momento de valoración de méritos de los concursantes:

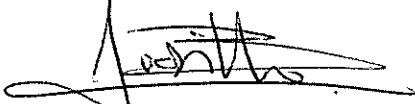
Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidenta	D.ª María Antonia Paz Rebollo	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D.ª María Teresa García Nieto	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D. Fernando Melgosa Rodríguez	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D.ª Sonia Serna Serna	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario	D. Andrés Bustillo Iglesias	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

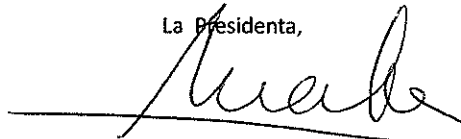
Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El Secretario,


Fdo.: Andrés Bustillo Iglesias

La Presidenta,


Fdo.: María Antonia Paz Rebollo



BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017) (en adelante Reglamento).

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA		55 Puntos
Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión		
	1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal	10 puntos por a
	1.2.-Categoría en el puesto de trabajo	5 puntos máximo si adaptación a per
	1.3.-Premios, distinciones	5 puntos por pr
2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión		
2.1	Experiencia docente	20 puntos
	2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	1/0.5 punto por ECTS
	2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios (área / áreas afines)	0.5/0.25 puntos ECTS
	2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0.2 puntos por 1
	2.1.4-Participación en cursos afines	0.2 puntos por 1
2.2	Actividades de innovación docente universitaria	5 punto
	2.2.1-Publicaciones de material didáctico	0.2 x publicación (máx. 1 punto)
	2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	0.4 x ponencia (máx. 2 puntos)
	2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	0.4 x proyecto (máx. 2 puntos)
3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS		20 Puntos
Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión		
3.1	Formación académica	10 máx
	3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	
	3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	1.5 GCA o L
	3.1.3-Premio fin de carrera	1 punto
	3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor	2 punto
	3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado	1 punto
	3.1.6-Becas	0.5 puntos x i
	3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza	2 puntos
	3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	2 puntos
3.2	Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	5 máx
	3.2.1-Participación en proyectos y contratos	0.5 puntos por pro (max. 2 punto
	3.2.2-Patentes	0.5 puntos por pa (max. 1 punto
	3.2.3-Estancias en centros de investigación	0.5 puntos por r (max. 2 puntos)



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017)
CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.47**

3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	0.5 puntos por pub (max. 2 punto)
3.2.5-Obras artísticas y exposiciones	0.5 puntos por exp (max. 2 punto)
3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias	0.5 puntos por pon (max. 2 punto)
3.2.7-Presentación de comunicaciones	0.25 puntos por co (max. 1 punto)
3.2.8-Organización de eventos	0.25 puntos por presentación (r puntos)
3.3. Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión	5 máx

Observación:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	
Dado que esta plaza corresponde también a la docencia en un Grado, los méritos profesionales se baremarán con un x1 si se consideran "especialmente relacionados con las necesidades docentes" y con un x0.33 si sólo se consideran "relacionados con las necesidades docentes" y con x0 al resto de la experiencia profesional no relacionada directamente con las necesidades docentes de la plaza . Se considera "especialmente relacionados con las necesidades docentes" aquellos directamente relacionados con "realización, videocreación y diseño digital".	
BLOQUE 3.	
Las méritos de investigación sólo se considerarán si están directamente relacionados con el perfil de la plaza anteriormente indicado.	
Al resto de los méritos del CV no se ha aplicado ninguna restricción añadida al baremo general anterior.	
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	55
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	55



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017)
CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.47**
VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

Dado que la Comisión de Reclamaciones resuelve que procede retrotraer las actuaciones al momento de valoración de todos los concursantes con el objeto de subsanar los errores en la aplicación del baremo publicado, y dado que la reclamación existente sobre esta plaza se basa en la no baremación de un mérito al candidato Fernando Muñoz Cifuentes (del que no existe constancia documental en el expediente tras la revisión exhaustiva del mismo), esta Comisión de Valoración ACUERDA:

no modificar la baremación de ningún candidato al no existir otras reclamaciones, quedando a disposición de la Comisión de Reclamaciones para que aclare los errores que indica se han producido en la aplicación del baremo publicado.

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. Lorena Busto Salinas
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE
62.2

		En UBu	Otros		
Bloque 1:	Méritos Profesionales (65-75 puntos)	26.55 puntos			
	Años de experiencia y dedicación temporal	25.55 punto	92		
	Categoría en el puesto de trabajo	1. puntos	0.2		
	Premios, distinciones	0. puntos	0		
Bloque 2:	MÉRITOS DOCENTES (10-20 puntos)	20. puntos			
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias	20. puntos	6		
		0. puntos	0		
	Docencia en títulos propios de universidades	0. puntos	0		
		0. puntos	0		
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0. puntos	0		
		0. puntos	0		
	Participación en cursos (cada 10 horas)	0. puntos	0		
2.2	Publicaciones de material didáctico	0. puntos	0		
		0. puntos	0		
		0. puntos	0		
Bloque 3:	FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS (15-25 puntos)	12.15 puntos			
		3.1	Nota media expediente académico titulación	3.6 puntos	3.6
				Premio fin de carrera	1. puntos
	Cursos de doctorado y grado de doctor	1. puntos	1		
	Otras titulaciones de interés para la plaza	0. puntos	0		
	Premios titulación y otras distinciones	1. puntos	1		
	Becas	2. puntos	48		
	Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	0.05 puntos	1		
3.2	Participación en proyectos y contratos	0.5 puntos	1		
		Estancias en centros de investigación	2. puntos	10	
		Obras artísticas y exposiciones	0. puntos	0	
		Presentación de comunicaciones	1. puntos	8	
		Organización de eventos	0. puntos	0	
3.3	OTROS MÉRITOS (5-10 puntos)	3.5 puntos			
		Otros méritos	3.5 puntos	7	



CONCURSANTE: D. María Chicote González

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE

50.0

			En UBu	Otros
Bloque 1:	Méritos Profesionales (65-75 puntos)		37.9 puntos	
	Años de experiencia y dedicación temporal	32.9 puntos		39.5
	Categoría en el puesto de trabajo	5. puntos		1
	Premios, distinciones	0. puntos		0
Bloque 2:	MÉRITOS DOCENTES (10-20 puntos)		2.56 puntos	
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias	0. puntos	0	0
		0. puntos	0	0
	Docencia en títulos propios de universidades	0. puntos	0	0
		0. puntos	0	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0. puntos	0	0
	Participación en cursos (cada 10 horas)	2.56 puntos	0	12.8
2.2	Publicaciones de material didáctico	0. puntos	0	0
	Ponencias en cursos y congresos de formación...	0. puntos	0	0
	Participación en proyectos, planes y equipos...	0. puntos	0	0
Bloque 3:	FORMACION ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS (15-25 puntos)		5.51 puntos	
3.1	Nota media expediente académico titulación	3.51 puntos	0	3.51
	Premio fin de carrera	0. puntos	0	0
	Cursos de doctorado y grado de doctor	0.5 puntos	0	0.5
	Otras titulaciones de interés para la plaza	1.5 puntos	0	1.5
	Premios titulación y otras distinciones	0. puntos	0	0
	Becas	0. puntos	0	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	0. puntos	0	0
3.2	Participación en proyectos y contratos	0. puntos	0	0
	Estancias en centros de investigación	0. puntos	0	0
	Obras artísticas y exposiciones	0. puntos	0	0
	Presentación de comunicaciones	0. puntos	0	0
	Organización de eventos	0. puntos	0	0
3.3	OTROS MÉRITOS (5-10 puntos)		4. puntos	
	Otros méritos	4. puntos	0	4



CONCURSANTE: D. Patricia García Talamillo

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE

83.9

			En UBu	Otros
Bloque 1:	Méritos Profesionales (65-75 puntos)	55. puntos		
	Años de experiencia y dedicación temporal	60. puntos		72
	Categoría en el puesto de trabajo	5. puntos		1
	Premios, distinciones	0. puntos		0
Bloque 2:	MÉRITOS DOCENTES (10-20 puntos)	20. puntos		
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias	43.5 puntos	29	0
		0. puntos	0	0
	Docencia en títulos propios de universidades	0. puntos	0	0
		0. puntos	0	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0. puntos	0	0
	Participación en cursos (cada 10 horas)	0. puntos	0	0
2.2	Publicaciones de material didáctico	0. puntos	0	0
	Ponencias en cursos y congresos de formación...	0. puntos	0	0
	Participación en proyectos, planes y equipos...	0. puntos	0	0
Bloque 3:	FORMACION ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS (15-25 puntos)	4.35 puntos		
3.1	Nota media expediente académico titulación	2.25 puntos		2.25
	Premio fin de carrera	0. puntos		0
	Cursos de doctorado y grado de doctor	0.5 puntos		0.5
	Otras titulaciones de interés para la plaza	1. puntos		1
	Premios titulación y otras distinciones	0. puntos		0
	Becas	0. puntos		0
	Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	0.1 puntos		2
3.2	Participación en proyectos y contratos	0. puntos		0
	Estancias en centros de investigación	0. puntos		0
	Obras artísticas y exposiciones	0.5 puntos		1
	Presentación de comunicaciones	0. puntos		0
	Organización de eventos	0. puntos		0
3.3	OTROS MÉRITOS (5-10 puntos)	4.5 puntos		
	Otros méritos	4.5 puntos		4.5



CONCURSANTE: D. Fernando Muñoz Cifuentes

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE

53.0

			En UBU	Otros
Bloque 1:	Méritos Profesionales (65-75 puntos)		45. puntos	
	Años de experiencia y dedicación temporal	40. puntos		48
	Categoría en el puesto de trabajo	5. puntos		1
	Premios, distinciones	0. puntos		0
Bloque 2:	MÉRITOS DOCENTES (10-20 puntos)		0.2 puntos	
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias	0. puntos	0	0
		0. puntos	0	0
	Docencia en títulos propios de universidades	0. puntos	0	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0. puntos	0	0
		0. puntos	0	0
Participación en cursos (cada 10 horas)	0.2 puntos	0	1	
2.2	Publicaciones de material didáctico	0. puntos	0	0
	Ponencias en cursos y congresos de formación...	0. puntos	0	0
	Participación en proyectos, planes y equipos...	0. puntos	0	0
Bloque 3:	FORMACION ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS (15-25 puntos)		6.8 puntos	
3.1	Nota media expediente académico titulación	3.3 puntos		3.3
	Premio fin de carrera	0. puntos		0
	Cursos de doctorado y grado de doctor	0. puntos		0
	Otras titulaciones de interés para la plaza	2. puntos		1
	Premios titulación y otras distinciones	0. puntos		0
	Becas	0. puntos		0
	Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	0. puntos		0
3.2	Participación en proyectos y contratos	0. puntos		0
	Estancias en centros de investigación	0. puntos		0
	Obras artísticas y exposiciones	1.5 puntos		3
	Presentación de comunicaciones	0. puntos		0
	Organización de eventos	0. puntos		0
3.3	OTROS MÉRITOS (5-10 puntos)		1. puntos	
	Otros méritos	1. puntos		1



CONCURSANTE: D. Vanesa Ochoa Peláez

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE

23.7

			En UBU	Otros
Bloque 1:	Méritos Profesionales (65-75 puntos)	15.68 puntos		
	Años de experiencia y dedicación temporal	10.68 puntos		12.8
	Categoría en el puesto de trabajo	5. puntos		1
	Premios, distinciones	0. puntos		0
Bloque 2:	MÉRITOS DOCENTES (10-20 puntos)	0. puntos		
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias	0. puntos	0	0
		0. puntos	0	0
	Docencia en títulos propios de universidades	0. puntos	0	0
		0. puntos	0	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0. puntos	0	0
	Participación en cursos (cada 10 horas)	0. puntos	0	0
2.2	Publicaciones de material didáctico	0. puntos	0	0
	Ponencias en cursos y congresos de formación...	0. puntos	0	0
	Participación en proyectos, planes y equipos...	0. puntos	0	0
Bloque 3:	FORMACION ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS (15-25 puntos)	5.05 puntos		
3.1	Nota media expediente académico titulación	2.55 puntos		2.55
	Premio fin de carrera	0. puntos		0
	Cursos de doctorado y grado de doctor	0. puntos		0
	Otras titulaciones de interés para la plaza	2. puntos		1
	Premios titulación y otras distinciones	0. puntos		0
	Becas	0. puntos		0
	Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	0. puntos		0
3.2	Participación en proyectos y contratos	0. puntos		0
	Estancias en centros de investigación	0. puntos		0
	Obras artísticas y exposiciones	0.5 puntos		1
	Presentación de comunicaciones	0. puntos		0
	Organización de eventos	0. puntos		0
3.3	OTROS MÉRITOS (5-10 puntos)	3. puntos		
	Otros méritos	3. puntos		3

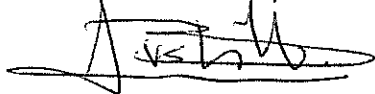


RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

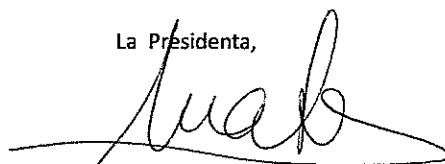
Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Patricia García Talamillo	83.9
2º	Lorena Busto Salinas	62.2
3º	Fernando Muñoz Cifuentes	53.0
4º	María Chicote González	50.0
5º	Vanesa Ochoa Peláez	23.7
6º		
7º		
8º		
9º		

El Secretario,



Fdo.: Andrés Bustillo Iglesias

La Presidenta,



Fdo.: María Antonia Paz Rebollo



PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JUNIO DE 2017)
CONCURSO Nº 28. PLAZA 28.47

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	28.47
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	HGC-COM-PA-004
Área de Conocimiento:	COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	CUATRO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Realización, videocreación y diseño digital (optativa 4º curso Grado en Comunicación Audiovisual).
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial, mañana
Duración del contrato:	Anual

Reunida la Comisión de Selección de la plaza referenciada y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la plaza a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª Patricia García Talamillo

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	Lorena Busto Salinas
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

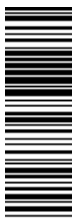
Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 14 de Diciembre de 2017

La Presidenta,

Fdo.: María Antonia Paz Rebollo,



BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	28.47
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	HGC-COM-PA-004
Área de Conocimiento:	COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	CUATRO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Realización, videocreación y diseño digital (optativa 4º curso Grado en Comunicación Audiovisual).
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial, mañana
Duración del contrato:	Anual

En Burgos, a las 17:00 horas, del día 14 de Diciembre de 2017, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

- | | |
|----|--------------------------------|
| 1º | D./ª Patricia Garcia Tolamillo |
| 2º | D./ª Lorena Busto Salinas |
| 3º | D./ª |
| 4º | D./ª |

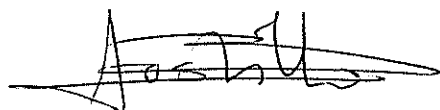
Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

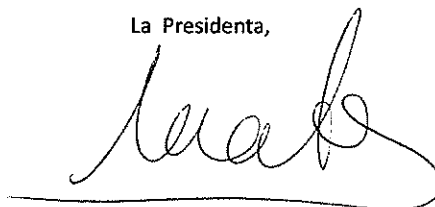
Burgos, a 14 de Diciembre de 2017

El Secretario,



Fdo.: Andrés Bustillo Iglesias

La Presidenta,



Fdo.: María Antonia Paz Rebollo

